



04855

DECRETO N° _____/

PADRE LAS CASAS,

20 DIC 2012

VISTOS:

1. La Ley N° 19.391/95, que crea la Comuna de Padre Las Casas.
2. La Renovación o prórroga de contrato para la ejecución del programa de desarrollo territorial indígena "PDTI"
3. La resolución N° 000461, de fecha 29 de Agosto de 2012, del Director Regional de INDAP Región de la Araucanía, que aprueba y pone en ejecución el Contrato indicado en el visto precedente.
4. El decreto N° 3211 del 04 de Septiembre de 2012, que aprueba la renovación o prórroga de contrato para la ejecución del programa de desarrollo territorial indígena "PDTI"
5. La Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. El Decreto N° 04749 de fecha 14.12.2012, que aprueba la actividad denominada "Capacitación para la producción de conservas", para usuarios del PDTI, Unidad Operativa Coyahue.
7. Los Términos Técnicos Administrativos de Referencia para la "Contratación de Capacitación en Producción de Conservas".
8. La Ley 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento.
9. El Reglamento N° 0026 de fecha 27 de diciembre de 2005, sobre Contrataciones, Adquisiciones y Concesiones de la Municipalidad de Padre las Casas.
10. El Decreto N° 4690 del 06.12.2012, asume como Alcalde de la Comuna, en el periodo comprendido entre el 06.12.2012 al 05.12.2016, el Sr. JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO

CONSIDERANDO:

1. QUE, es necesario promover la transferencia de nuevas experiencias y conocimientos para usuarios del PDTI (Programa de Desarrollo Territorial Indígena), a través de la realización de capacitaciones de talleres o charlas teórico-prácticos con profesionales y/o personas de experiencia en transferencia tecnológica y capacitaciones a pequeños agricultores.

TÉRMINOS TÉCNICOS DE REFERENCIA

"Contratación de Capacitación para taller de producción de Conservas, para agricultoras del programa PDTI, Unidad Operativa Coyahue, de la Municipalidad de Padre Las Casas.

ART 1.- MANDANTE Y UNIDAD TÉCNICA

- 1.1. Mandante: Municipalidad Padre Las Casas.
- 1.2. Unidad Técnica: UDEL PDTI (U.O. COYAHUE)

ART. 2.- IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN

Los presentes Términos Técnicos Administrativos de Referencia están elaborados para la Contratación del servicio de Capacitación denominado "Capacitación para taller de producción de Conservas", necesario para desarrollar una actividad permanente y mantener una producción óptima la cual asegure en un corto plazo la sustentabilidad familiar y en un mediano plazo la obtención de excedentes para la comercialización de los productos, todo inmerso en la Unidad Operativa Coyahue, sector Coyahue.

ART. 3.- FORMALIZACIÓN DE LA LICITACIÓN

La Contratación se realizará mediante emisión de Orden de Compra y contrato, a través del Portal Mercado Público. El valor de la Contratación será pagado en moneda nacional.

ART. 4.- PRESUPUESTO ESTIMATIVO

El presupuesto estimativo asciende a la suma de \$ 1.100.000 (Un millón cien mil pesos) impuestos incluidos.

ART. 5.- FINANCIAMIENTO

La Contratación se financiará con recursos de la Unidad Operativa Coyahue, del Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI) Convenio entre INDAP y la Municipalidad.

ART. 6.- REAJUSTES

No se consideran, reajustes ni intereses.

ART. 7.- REQUISITOS DEL OFERENTE

Podrá participar toda persona natural o jurídica que cumpla los siguientes requisitos:

- 1.- Deberá acompañar declaración jurada simple, Identificación del Proveedor, adjunta en el Portal (Anexo N°1).
- 2.- Deberá acompañar declaración jurada simple, Inhabilitades, adjunta en el Portal. (Anexo N° 2).
- 3.- Debe emitir factura, no se aceptará Boleta a Honorarios, en caso de no cumplir con este requisito quedará eliminado de la licitación.
- 4.- Deberá acompañar documento en el que especifique qué monto es considerado para la capacitación (relator y movilización de este, manuales, equipos audiovisuales y otros relacionados para dicha capacitación), adjunta en el Portal. (Anexo N° 3).
- 5.- El relator de la capacitación debe poseer experiencia demostrable en producción de Conservas, con 10 años al menos (Acreditar), además el relator o empresa debe acreditar la experiencia en la mayoría de los rubros solicitados en la licitación. Respalda con certificados de cursos de capacitación.

6.- Se deberá elaborar un manual técnico que involucre todos los rubros o temas requeridos en la capacitación, con ilustraciones claras, para los 25 agricultores más un ejemplar para el equipo técnico de la Unidad Operativa Coyahue.

7.- La capacitación se llevará a cabo entre el 14 y 18 de enero del año 2013 con clases teórico-práctica de 8 horas cronológicas totales.

8.- Que posea un espacio físico, que cuente con mobiliario necesario para la capacitación (sala de reuniones, sillas, mesas, equipos multimedia, baño y cocina). Inserto en la comuna de Padre Las Casas.

9.- En la capacitación a realizar se requiere abordar temas tales como: 1) Introducción a la producción de conservas tanto a nivel nacional, regional y comunal), 2) Selección y tratamiento de la fruta para la elaboración de productos, 3) Materiales necesarios para la elaboración de conservas, 4) Normas sanitarias de elaboración de conservas, 5) Cocción y preparación de la fruta, 6) Etiquetado y comercialización.

10.- Alimentación, se contempla: 1.- Un desayuno (consistente en café, té y jugo, sándwich de jamón y queso, galletas dulces y saladas, kuchen), 2.- Un Almuerzo (carne de caballo al disco, papas cocidas, pan, aji, ensaladas (tomate, lechugas y pepinos), bebidas y jugo, postre). Para el cierre de la capacitación se contempla un coctel (jugo, café y té, galletas dulces y saladas, canapés, kuchen, otros).

11.- Para la finalización del curso de capacitación se deberá entregar un diploma de participación y aprobación a cada usuario asistente.

12.- Se requiere la entrega de materiales para cada uno de los usuarios asistentes a la capacitación tales como; 1 delantal, 5 frascos de vidrio de 1 litro y 1 cuchara de madera).

El no cumplimiento de los antecedentes señalados generará el rechazo de la oferta en el Portal Mercado Público.

ART. 8.- PUBLICACIÓN DE ANTECEDENTES

Los antecedentes de la licitación deberán incluir:

- Tener disponibilidad de tiempo para entregar la capacitación en el plazo estipulado, que incluye contenidos y manuales (Acreditar mediante certificado simple que asegure la disponibilidad de tiempo).
- Se deben presentar otros antecedentes que se relacionen con los criterios de evaluación (experiencia, certificados, Fotocopia legalizada ante Notario del Título profesional y curriculum vitae del relator).
- Fotocopia legalizada de la Cedula de Identidad del postulante o representante legal de empresa o persona natural y de los integrantes del equipo técnico.

La publicación de los antecedentes se realizará como documento adjunto a través del Portal Mercado Público de acuerdo a los procesos correspondientes.

ART. 9.- PRODUCTOS A ADQUIRIR

Nº	PRODUCTOS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	PRESENTACIÓN
1	Capacitación técnica.	"Capacitación para taller de Producción de Conservas para Agricultores de la Unidad Operativa Coyahue"	25 personas	Digital Escrito En terreno

ART. 10.- OFERTAS

El proponente deberá ingresar su oferta a través del Portal Mercado Público en valor neto, (valor sin IVA).

Incluir en los costos, el traslado del relator, almuerzos, manuales y los equipos audiovisuales.

ART.11.- CONSULTAS RESPECTO DE LA LICITACIÓN

En caso que los oferentes quieran aclarar aspectos de la licitación, podrán hacerlo a través del Portal Mercado Público, en las fechas establecidas en el calendario de la licitación.

ART. 12.- VISITA A TERRENO

No aplica.

ART. 13.- MUESTRAS DEL PRODUCTO

No aplica.

ART. 14.- EVALUACIÓN DE OFERTAS

La presente contratación considera la siguiente evaluación:

Oferta Económica = 30 %

Experiencia = 70 %

- Oferta económica: se evaluará inversamente proporcional al precio ofertado
(Precio mínimo/Precio ofertado)* 100 * % de evaluación

Experiencia en la materia :

- mas de 10 años 70 %
- menos de 10 años 30%

ART.15.- DISMINUCIÓN DE PARTIDAS

No aplica.

ART. 16.-ADJUDICACIÓN TOTAL

No aplica.

ART. 17.- RESOLUCIÓN DE EMPATES

Si en la evaluación de las ofertas se produjera un empate entre dos o más oferentes respecto de su evaluación final, se adjudicará al oferente que haya obtenido el mayor puntaje en el criterio de Experiencia, en caso que se mantenga la situación de empate, se establece como segundo mecanismo de desempate, la adjudicación al proveedor que haya obtenido el mayor puntaje en el criterio económico, en último caso si persiste el empate se adjudicará al oferente que acredite mayor cantidad de servicios prestados a la Comuna de Padre Las Casas.

ART. 18.-PLAZOS

Plazo aceptación Orden de Compra: una vez enviada la orden de compra a través del Portal Mercado Público, el oferente deberá, a más tardar dentro de un día hábil aceptar o rechazar la Orden de Compra, caso contrario se podrá aplicar lo señalado en el Art. Nº 63 del reglamento de la Ley 19.886.

Plazo de ejecución de la actividad: se realizará dentro del plazo máximo establecido en el Art. Nº 7 punto 7, lo que podrá ajustarse de acuerdo con los agricultores. El plazo contará desde la fecha de aceptación de la orden de compra, a través del Portal Mercado Público.

En el caso que el proveedor, habiendo aceptado la orden de compra, no cumpla con el plazo de entrega ofertado, el Mandante podrá solicitar al adjudicatario el rechazo de la orden de compra para adjudicar a la siguiente oferta que haya obtenido el mejor puntaje en la evaluación o en su defecto licitar nuevamente.

ART. 19.- READJUDICACIÓN

En el caso que el proveedor adjudicado se refúse a aceptar la orden compra se podrá adjudicar al oferente que le siga en puntaje de acuerdo a la evaluación.

ART. 20.- MULTAS POR ATRASO

En caso de incumplimiento con el servicio de capacitación solicitado entre el 14 y 18 de enero del 2013, se aplicará una multa del 10% sobre los puntos 7,8, 10 ,11 y 12 mencionados en el Artículo N° 7 requisitos del oferente

La aplicación de las multas se efectuará administrativamente, sin forma de juicio y se deducirá del pago que corresponda.

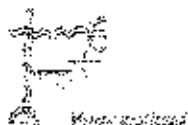
ART. 21.- FORMA DE PAGO

El valor de la factura será pagada una vez realizada la totalidad del servicio de la respectiva orden de compra sin observaciones, bajo la modalidad de único pago, dentro de 30 días, contados desde la recepción de la factura conforme.



Pedro Delharcabal Jaque
DIDECO

PDJ/GME/AAA/che



Anexo N°1

DECLARACION JURADA SIMPLE, IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR.

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL OFERENTE.

2. RUT EMPRESA O SOCIEDAD.

3. DOMICILIO.

4. FONO Y MAIL.

5. NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL.

6. RUT, REPRESENTANTE LEGAL.

7. DOMICILIO REPRESENTANTE LEGAL.

8. FIRMA REPRESENTANTE LEGAL.

Declaro haber tomado conocimiento de todos los antecedentes contenidos en las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Aclaraciones y cualquier documento que forme parte de la licitación y aceptar expresamente dichos contenidos.

Fecha: _____

Anexo N°2

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE, INHABILIDADES

Quien suscribe, oferente propietario, persona natural o representante legal de la empresa, declara que:

1. Que, no le afecta la causal de inhabilidad para participar en esta licitación establecidas en el inciso 1 del Art. N°4 de la ley 19.886 agregado por la ley 20.088 y modificado por la ley 29.238, que dispone que no podrán participar los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa (Municipalidad de Padre Las Casas), ni personas unidas a ellos por los vínculos de parentescos descritos en la letra b del Art. N° 54 de la ley N° 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, ni con sociedades de personas de las que aquellos o estas formen parte, ni con sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas en que aquellos u estas sean accionistas, ni con sociedades anónimas abiertas en que aquellos o estas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital ni con gerentes, administradores, representantes o directores de cualquiera de las sociedades antedichas
2. Que, la empresa u organización que representa NO ha sido condenada por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador, en los dos últimos años contados desde esta fecha.

La presente declaración, forma parte de los antecedentes que la Empresa, Sociedad, otro, adjunta a la presente licitación y los datos consignados en ella son fidedignos.

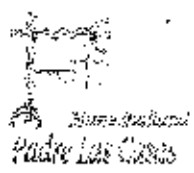
Razón Social de Oferente:

Representante legal Oferente, persona natural o jurídica:

Rut:

Firma:

Fecha, _____



Anexo N°3

PRODUCTOS A ADQUIRIR.

N°	PRODUCTOS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	MONTO \$ DESTINADO POR PRODUCTO

FIRMA REFERENTE TECNICO

Fecha, _____